CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001091

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2022

Cerrillos, 19 MAY 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/982/2022; Ordinario N°510/RRHH-274/2022 del Departamento de Recursos Humanos DAEM; los Decretos Alcaldicios N°201/870/2022 y N°201/1056/2022; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/1056/2022, se rectificó el Contrato suscrito con doña Sandra Ramírez Pérez, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/0870/2022.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio N°201/1056/2022, por haberse dictado con errores.

2. Regularícese la contrata docente de doña **Sandra Ramírez Pérez,** Cedula de Identidad N[redacted], sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/0870/2022, en el sentido de señalar lo siguiente:

TIPO DE FUNCIONES: DOCENTE DIRECTIVO - DIRECTORA ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela D-33
SIAPER
Página web.